



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Filosofía del Derecho	Código	612001505	
Titulación	Licenciado en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	Anual	Quinto	Troncal	0
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	<p>La materia intenta proporcionar una comprensión global de los fundamentos históricos, políticos y científicos del paradigma dominante en el pensamiento jurídico contemporáneo, así como una comprensión más profunda del fundamento de muchas de las nociones, instituciones, procesos y estructuras centrales estudiados a lo largo de la carrera, unificando y sintetizando mentalmente esos conocimientos; en este sentido, aspira a efectuar un trabajo de síntesis y de profundización histórica y conceptual. Además, se pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de las transformaciones que afectan al Derecho actual y que obligan a revisar el paradigma dominante constituido por el positivismo jurídico.</p> <p>Por otra parte, se intenta mediante esta materia poner a disposición de los estudiantes algunos instrumentos para la crítica de la visión del Derecho recibida de modo implícito a través del aprendizaje de las diferentes materias de la carrera, es decir, del paradigma dominante.</p>			
Plan de contingencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Modificaciones en los contenidos</li><li>2. Metodologías<ul style="list-style-type: none"><li>*Metodologías docentes que se mantienen</li><li>*Metodologías docentes que se modifican</li></ul></li><li>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</li><li>4. Modificacines en la evaluación<ul style="list-style-type: none"><li>*Observaciones de evaluación:</li></ul></li><li>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</li></ol>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocimiento de los principios y valores constitucionales.
A6	Comprensión de las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación.
A10	Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.



B3	Aplicar un pensamento crítico, lógico y creativo.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Adquirir una visión global del Derecho moderno y de las profundas transformaciones experimentadas por los sistemas jurídicos contemporáneos.	A2 A3 A4 A6 A10		
Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos para la crítica de la visión global del Derecho recibida de modo implícito a lo largo de toda la carrera.	A5 A6	B3 B6	C4 C6
Desarrollar y evaluar con sentido crítico y de modo creativo la capacidad de argumentación jurídica	A8 A10 A11	B3	C1 C4 C6
Conocer los diferentes debates actuales sobre problemas relacionados con la justicia en la organización de la sociedad, y desarrollar críticamente una posición personal en relación con ellos.	A2 A4 A6 A10	B3 B6	C1 C6 C7

Contenidos	
Tema	Subtema
<b>INTRODUCCIÓN</b> Tema 1. La interrelación entre las ideas y la realidad y la tarea de la Filosofía del Derecho.	1. La Filosofía como realidad cultural e histórica. 2. La Filosofía del Derecho como Filosofía regresiva. 3. Pensar el propio tiempo, tarea de la Filosofía del Derecho. 3. ¿Por dónde comenzar? El problema del punto de partida. 4. El paradigma dominante como punto de partida: la Modernidad cultural, política y jurídica como horizonte de sentido. 5. El positivismo jurídico como paradigma dominante en el Derecho contemporáneo a partir de la Codificación.
<b>PRIMERA PARTE. LA VISIÓN DOMINANTE: FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PARADIGMA POSITIVISTA</b> Tema 2. La prehistoria del positivismo jurídico: Thomas Hobbes y las primeras teorías absolutistas del Estado y de la vinculación entre Estado y Derecho.	1. La situación histórica: la Inglaterra de las guerras civiles. 2. Rasgos generales del pensamiento de Hobbes. 3. El estado de naturaleza y el derecho natural. 4. La sociedad como artificio. 5. El Derecho en el Estado Leviatán. 6. Elementos anticipadores del positivismo en el pensamiento de Hobbes.



<p>Tema 3. La adaptación del Derecho a las nuevas realidades: la Codificación, sus primeros defensores teóricos y la discusión en torno a ella en Alemania.</p>	<p>A) La Codificación. 1. La situación precedente: la degeneración del Derecho común y el triunfo del iusnaturalismo racionalista. 2. Factores que impulsaron el proceso codificador: filosóficos, antropológico-culturales, económicos, técnicos y político-ideológicos. 3. Confluencia y heterogeneidad de los factores que se acaban de enumerar.</p> <p>B) Jeremy Bentham, primer gran teórico de la Codificación. 1. Introducción. 2. El contexto histórico y las fuentes del Derecho inglés en la época de Bentham. 3. Personalidad y obra de J. Bentham. 4. Ciencia y política del Derecho: el concepto de Derecho en Bentham. 5. La reforma del Derecho. La crítica al Common Law. La propuesta de Bentham. 6. Breve referencia al pensamiento político y moral de Bentham.</p> <p>C) La Codificación discutida: la reacción romántica contra los códigos. 1. El contexto histórico-cultural: romanticismo e historicismo. 2. La polémica Thibaut-Savigny. 3. Las ideas de Thibaut. 4. Las ideas de Savigny. El origen del derecho positivo. Leyes y códigos. Problemas de la codificación del Derecho. Del romanticismo a la Ciencia del Derecho: la propuesta de Savigny. Apunte crítico. 5. El historicismo y su traducción al pensamiento jurídico: la Escuela Histórica</p>
<p>Tema 4. La Ciencia positivista del Derecho</p>	<p>A) La jurisprudencia analítica de John Austin. 1. John Austin, sistematizador de la teoría jurídica de Bentham. 2. Ciencia de la legislación y ciencia jurídica general. 3. La ciencia jurídica como ?Filosofía del Derecho positivo?. 3.1. Carácter general. 3.2. Carácter analítico.</p> <p>B) El positivismo legalista y la Escuela de la Exégesis. 1. El positivismo legalista. Generalidades. 2. La Escuela de la Exégesis. 2.1. Origen y evolución histórica. 2.2. Principales nombres. 2.3. Caracteres fundamentales.</p> <p>C) La evolución del siglo XIX: de la jurisprudencia conceptual y la pandectística a la jurisprudencia de intereses. 1. Escuela Histórica y jurisprudencia conceptual. 1.1. La jurisprudencia de conceptos: Puchta, el primer Ihering, Windscheid. 1.2. La importancia de los conceptos jurídicos: Puchta y la ?genealogía de los conceptos?. 1.3. El valor del sistema jurídico: Ihering y el ?árbol genealógico de conceptos jurídicos?. 1.4. El positivismo legalista y racionalista de Windscheid. 2. Las primeras reacciones al positivismo: de la jurisprudencia de conceptos a la jurisprudencia de intereses: la reacción antiformalista del segundo Ihering. El rechazo de la consideración lógica de lo jurídico. Interés, fin y función social de la norma jurídica. 3. La jurisprudencia de intereses: Philipp Heck</p> <p>D) La culminación de la Ciencia jurídica positivista: la Teoría pura del Derecho de Hans Kelsen. 1. Presupuestos epistemológicos. 2. El ideal de la pureza metódica. 3. Concepto y estructura de la norma jurídica. 4. El orden jurídico. 5. Derecho y moral. 6. Derecho y ciencia jurídica.</p>
<p>Tema 5. Recapitulación: el positivismo jurídico como tradición.</p>	<p>1. Las dificultades para una caracterización pacífica del positivismo jurídico. 2. Rasgos fundamentales del positivismo jurídico. 2.1. El positivismo como aproximación epistemológica al estudio del Derecho. 2.2. El positivismo jurídico como teoría jurídica. 2.3. El positivismo como ideología.</p>



<p>SEGUNDA PARTE. EL AGOTAMIENTO DEL PARADIGMA POSITIVISTA Y EL DERECHO ACTUAL</p> <p>Tema 6. Las principales debilidades de la teoría jurídica positivista.</p>	<p>A) Sobre el concepto de Derecho y la supuesta independencia entre el método, la teoría y el elemento ideológico.</p> <p>B) El problema de la aplicación del Derecho. Insuficiencias dinámicas de la teoría positivista.</p> <p>a. La crítica contemporánea a la teoría de la plenitud y coherencia del ordenamiento jurídico. La cuestión de las lagunas y las respuestas positivistas al desafío de las lagunas.</p> <p>b. La crítica contemporánea al logicismo, I. Visión realista de la interpretación jurídica. 1. Planteamiento. 2. Concepto de interpretación jurídica. 3. Principales tipos de interpretación. Ventajas e inconvenientes de cada método de interpretación. 4. La interpretación como actividad no rigurosamente lógica. 5. La necesidad de una elección valorativa entre los distintos métodos de interpretación. 6. La necesidad de una elección valorativa entre metodología de métodos y metodología de resultados. Excursus sobre politicidad y racionalidad. 7. Conclusión: carácter político-valorativo de la interpretación judicial.</p> <p>a. La crítica contemporánea al logicismo, II. Visión realista de la lógica jurídica. 1. Concepto de lógica jurídica. 2. ¿Existe una lógica especial para el Derecho? 3. La teoría logicista de la aplicación del Derecho: análisis crítico del silogismo de subsunción. 4. La racionalidad de la determinación del Derecho. Argumentación vs. demostración. 5. Otras técnicas particulares de la lógica jurídica; en especial, la analogía. 6. Referencia general al carácter no rigurosamente lógico de las restantes técnicas particulares: argumento a fortiori, presunciones, ficciones, inducción, etc. 7. Conclusión: el carácter no rigurosamente lógico de la llamada lógica jurídica.</p> <p>b. La crítica contemporánea al logicismo, III. Logicismo e instituciones jurídicas.</p> <p>c. La crítica contemporánea al logicismo, IV. Un apunte de crítica axiológica. 1. Deficiencias generales. 2. Inconvenientes específicos para los juristas.</p> <p>B) La proyección de las deficiencias metodológicas sobre el resto de la Teoría jurídica positivista.</p> <p>C) La crisis del positivismo ideológico y su revitalización reciente como ?positivismo normativo?.</p>
<p>Tema 7. El Derecho actual: constitucionalización y superación del marco del Estado.</p>	<p>1. La crisis del formalismo en el Derecho y en la Política. La re-materialización del Estado de Derecho: valores, principios, derechos. 2. La evolución del Estado liberal de Derecho hacia el Estado social del Derecho. 3. Del Estado social y democrático de Derecho a la crisis de la razón jurídica. 4. Del Derecho estatal a la concurrencia y superposición de ordenamientos más allá y más acá del Estado.</p>
<p>TERCERA PARTE. LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA COMO SOLUCIÓN A ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL POSITIVISMO JURÍDICO</p> <p>Tema 8. Teorías de la argumentación de base retórica</p>	<p>1. La Nueva Retórica de Chaïm Perelman. 2. Elementos de la racionalidad en Perelman. 3. Consideraciones críticas. 4. Proyección de la Nueva Retórica al Derecho. 5. Defectos de esta proyección</p>
<p>Tema 9. Teorías discursivas de la argumentación jurídica</p>	<p>1. Características generales de la teoría de la argumentación de Robert Alexy. 2. El discurso práctico general. a) Reglas fundamentales. b) Reglas de razón. c) Reglas de carga de la argumentación. d) Formas de los argumentos. e) Reglas de fundamentación. f) Reglas de transición. 3. Debilidades del discurso práctico general. 4. El discurso jurídico. a) Justificación interna. b) Justificación externa. i) Argumentación empírica. ii) Interpretación. iii) Argumentación dogmática. iv) Uso de los precedentes. v) Argumentación práctica en general. vi) Formas especiales. 5. Aportaciones e inconvenientes de la Teoría de la argumentación jurídica de R. Alexy.</p>
<p>Tema 10. Las limitaciones de las teorías de la argumentación.</p>	<p>1. El problema de la verdad y de la corrección. 2. ¿Es posible alcanzar una única respuesta correcta? 3. La posibilidad discursiva y los límites de lo razonable.</p>



## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A3 A4 A5 A6 A8 A10 A11 B3 B6 C1 C4 C6 C7	1	40	41
Atención personalizada		0	0	0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
Prueba de ensayo/desarrollo	Se trata de una asignatura con la docencia extinguida, por lo que sólo existirá una prueba de ensayo sobre los materiales que serán puestos a disposición del alumnado en la plataforma virtual.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prueba de ensayo/desarrollo	Tutorías: Para cualquier duda, se recomienda acudir a tutorías.

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A3 A4 A5 A6 A8 A10 A11 B3 B6 C1 C4 C6 C7	Consistirá en evaluar el nivel de conocimientos de alumnado sobre los contenidos puestos a su disposición en la plataforma moodle, divididos en tres partes, que serán objeto de sendos parciales optativos y liberatorios, sin perjuicio de las convocatorias oficiales de junio o septiembre o diciembre, en que, si tienen derecho a ello, podrán examinarse de toda la materia.	100
Otros			

## Observaciones evaluación

--

## Fuentes de información

<b>Básica</b>	El libro de texto, que cubre los temas de teoría 1, 5, 6.A, 6.C, 8, 9, y 10, es P. Serna, Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos, México, D. F., Porrúa, 2006. Para el resto del temario de teoría (temas 2 a 4, resto del tema 6, tema 7 y temas 11 y 12) se emplearán como material de estudio las presentaciones en powerpoint o pdf puestas a disposición del alumnado en la plataforma virtual.
---------------	--



<b>Complementaría</b>	Lecturas recomendadas Como libros de consulta podrán emplearse, además, los siguientes: N. Bobbio, El positivismo jurídico, trad. de R. de Asís, Madrid, Debate, 1993. K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994. L. Lombardi Vallauri, Corso de Filosofia del Diritto, Padova, Cedam, 1982. A. Ollero, ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996. P. Serna (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009). Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979. A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, CEC, 1991. R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989. R. Alexy, La institucionalización de la justicia, edición y presentación a cargo de J. A. Seoane, traducción de J. A. Seoane, E. R. Soderó y P. Rodríguez, Granada, Comares, 2ª ed., 2010. El profesor orientará a las/os estudiantes acerca de la bibliografía específica sobre temas concretos en los que deseen profundizar, canalizando su libre iniciativa. En este sentido, se recomienda la búsqueda de bibliografía complementaria en los fondos de la Biblioteca. Obras clásicas de referencia Karl Olivecrona, El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor. Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE. Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho, 2ª ed., México, UNAM. H. L. A. Hart, El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Finnis, Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Rawls, Teoría de la justicia, México, FCE. Robert Nozick, Anarquía, Estado y utopía, México, FCE.
-----------------------	--

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Internacional Público/612001304  
Derecho Romano/612001101  
Derecho Natural/612001102  
Historia del Derecho/612001103  
Derecho Político I/612001104  
Derecho Canónico/612001202  
Derecho Civil I/612001203  
Derecho Penal I/612001204  
Derecho Político II/612001205  
Derecho Civil II/612001301  
Derecho Administrativo I/612001303  
Derecho Procesal I/612001405

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

Las instrucciones para examinarse, así como los materiales necesarios, se encuentran a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Moodle. En caso de duda sobre los aspectos metodológicos o de contenido, se recomienda acudir a tutorías al despacho del profesor encargado.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías